

EL MERCANTIL

Teléfono
nº 32

Año XVII

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y apoyalmente de los agricultores y declarados

Franqueo
concertado

Teruel.—Sábado 13 de Septiembre de 1919

Nº 8651

EL MERCANTIL,
DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes 10.
Fuera, al semestre, AGO ADE-
LANTADO 6'00

PUBLICIDAD

Anuncios, comunicados y más for-
mas de publicidad, según tarifa. Page
adentrado.

Desglosos en los anuncios según el
número de inserciones. Además el 10
de suscriptores.

Postre IDEAL

Deliciosas natillas al limón y a la
mimosa pueden prepararse con poco
poco. En ultramarinos.

Creación de Cámaras Agrícolas Provinciales

TEXTO DEL DECRETO

(Conclusion)

Art. 21. Los Vocales cooperadores
serán elegidos indistintamente por la
Cámaras entre las personas que reúnan
alguna de las siguientes cualidades:

a) Agricultores, ganaderos o industriales de empresas agrícolas y pecuarias que hubieren ejercido la profesión más de diez años, individualmente o como miembros colectivo, o que hubieran sido durante igual tiempo Directores, Consejeros de Compañías anónimas o socios generales de cualquier empresa ganadera o agrícola.

b) Ingenieros Agrónomos o de Minas, Peritos agrícolas y Ayudantes del Cuerpo de Minas.

c) Catedráticos de Agricultura, Ganadería e industrias relacionadas con los asignados a estas Cámaras en los establecimientos oficiales de enseñanza.

d) Inspectores provinciales de Higiene pecuaria y Profesores veterinarios.

Art. 22. El total de Vocales cooperadores de la Cámara Agrícola no podrá exceder de la tercera parte de los miembros, que la fijará el Ministerio de Fomento por conducto de la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes.

Art. 23. Las Cámaras acordarán la forma y cuantía con que deberán contribuir al sostenimiento y desarrollo de sus fines los miembros que compongan el Cuerpo electoral de las mismas.

Art. 24. Además las Cámaras Agrícolas podrán adquirir toda clase de bienes por legados, herencias, donativos, exposiciones, subvenciones, etc., quedando autorizadas para establecer Sociedades cooperativas de producción y consumo.

Art. 25. Las Cámaras someterán anualmente a la aprobación del Ministerio de Fomento sus presupuestos generales y la liquidación de sus cuentas; mismo deberán someter a la aprobación del Ministerio los presupuestos especiales de cada obra que realcen o servicio que administren, remitiendo

una Memoria en que den cuenta de los trabajos realizados durante cada año.

Art. 26. Las Cámaras Agrícolas Provinciales estarán obligadas a dedicar atención preferente a la formación de estímulos de producción y consumo y a publicaciones de interés o servicios de manifiesta utilidad para la provincia.

Art. 27. Todas las Cámaras Agrícolas constituyas actualmente en las capitales de provincia se organizarán de acuerdo con lo que dispone este Real decreto, y quedándose por ahora las establecidas en lugares distintos de la capital, por lo establecido en el Real decreto de 14 de Noviembre de 1890.

Art. 28. Las dudas e incidencias que surjan con referencia a la interpretación y ejecución de este Real decreto serán elevadas para su resolución oportuna a la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Dijo en San Sebastián a dos de septiembre de mil novecientos diez y nueve. —Alfonso, —El Ministro de Fomento, Alfonso Calderón.

CUESTIONES SOCIALES

La carestía de la vida

Según Totomiuz la causa principal y constante de la carestía de la vida es el crecimiento de los grandes centros urbanos a expensas de las poblaciones rurales. La clase media que se agolpa en las ciudades con sus propósitos de medro en centros industriales y comerciales, exige y crea un desequilibrio en los productos propios de los pueblos cuyos campos, que son la fuente eterna de subsistencias, quedan faltos de inteligencias y brazos que habían de velar por su fructificación. Los aparentes fáciles lucros de las capitales y sus gores engendren el éxito económico de la vida y la crisis se produce automáticamente.

La segunda causa de la carestía de la vida es la abundancia de los intermediarios y agentes que existen de toda especie en el comercio. La utilidad inmediata de una transacción atrae más que el beneficio de una explotación agrícola o pecuaria que requiere constante y duradera atención; estos intermediarios son los parásitos que absorben lo más saneado del producto venta a costa del productor y del consumidor, sin aumentar la riqueza del país. Las explotaciones industriales también se ven gravadas por este agente pululante que inicia los trusts y los acaparamientos, malogrando las facilidades de productores y consumidores y matando el alma más social y beneficiosa que es la cooperación mutua.

La tercera causa en los tiempos actuales de la dificultad de la vida es también la abundancia del papel moneda, y por si esto fuera poco, la enorme circulación fiduciaria que pesa sobre la economía de los pueblos. El papel moneda que solo es un instrumento de cambio y nunca riqueza propiamente tal, se infla y perverte abusando de su circulación, por lo que los productos esenciales

a las existencias sufre desequilibrio en sus precios y trastornan el bien común.

La educación agrícola es tan necesaria, que debe hacerse en la escuela, simultaneando con los demás conocimientos, siendo materia preferente en los centros docentes rurales.

La cooperación es la segunda parte del remedio para obtener un bienestar mutuo, sin dilapidar esfuerzos ni mantener parásitos.

La circulación del papel moneda ha de restringirse y quitar a los Gobiernos la facultad de emisión, dejándoles solo la intervención vigilante y que solo los organismos que representan efectiva riqueza puedan emitir papel para las facilidades del cambio.

Este es el camino de salir al paso a la crisis tremenda de la carestía de la vida.

PICAVIA.

Al cacao
Alimento Ideal
para niños

Homenaje a un soldado herido

INICIATIVA PATRIÓTICA

Ceferino Pérez García fué herido en la loma de Kuda-Misora, y durante la acción un proyectil le occasionó una grave herida en el brazo derecho; a consecuencia de la herida se le ha tenido que amputar el brazo lesionado; cuando en el mismo lugar del combate se le practicaba la cura de urgencia, un segundo proyectil le atravesó el pecho, perforando antes la cartilla de la Caja Postal de Ahorros, varias cartas familiares y el retrato de su novia, que Ceferino guardaba en el bolsillo superior de la americana.

El herido caballo fué conducido al hospital, donde estuvo luchando con la muerte; solo su naturaleza privilegiada pudo conservarle la vida; el herido, fuera ya de peligro, repetía «Vivo porque soy necesario a mis padres, que ya, muy ancianos, residen en Orderias, partido de Tineo; yo sólo soy su esperanza y amparo».

La cartilla de Ahorro, atravesada por el proyectil y llena de sangre fue remitida a la Caja central por haber solicitado su poseedor el reintegro de las escasas economías para atender a sus necesidades perentorias; y aquí surgió la plausible iniciativa de los oficiales de Correos Sres. Pascual, Casamitja, y Tartajo de recaudar fondos entre los compañeros para que el valiente soldado no dejara de poser una libreta de ahorros.

La iniciativa fué secundada por todo el Cuerpo de Correos, y a los pocodías reunían 2.000 pesetas, que, como primera imposición, figura en una segunda libreta, enerrada en lujosa carpeta de piel con cordones de seda de los colores nacionales.

A la libertad, primorosa obra caligráfica del oficial Sr. Hernanz de Bengoa, acompaña un pergamo dibujado por el Sr. Marín Catalá y valorado por la firma del director general del ramo.

Ambos objetos, producto de una iniciativa laudable y bienhechora, serán entregados al cabo Ceferino Pérez García, que se encuentra actualmente en Alcalá, habiendo sido invitado al simpático acto el alto comisario.

Maizavena

Al cacao
Alimento Ideal
para niños

COMUNICADO

Sr. Director de EL MERCANTIL. —Te-
puedo.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: El Comunicado «Carta a los agricultores» firmado por Manuel Jiménez Alaman que publicó EL MERCANTIL en fecha 10 del actual me obliga a molestarle para que me permita decir a mis clientes de mi negocio Abonos, desde las mismas columnas del periódico, que deseo más que nadie los animen para su conveniencia (aunque ya lo están) que tienen y han tenido siempre la graduación que han comprado.

De que el firmante de dicho Comunicado se convenga no se juega impunemente con la dignidad y honestidad de que tantas veces lo socorrió y de que jamás tuvo necesidad de comprar siencios ya se encargó de convencerlo los Tribunales de Justicia.

Mi gracias Sr. Director y disponga de su s. m. s. g. b. s. m.

FRANCISCO LLORT.

Monreal del Campo, Septiembre 1919.

Par el Concurso regional EN ZARAGOZA

PROGRAMA

Ganado caballar de tiro

Sección 1.º Caballos sementales.
Al mejor semental de los premiados en los concursos de Barbastro, Calatayud, Huesca, Santa Eulalia, Teruel o Zaragoza, hayan sido provinciales o comerciales.

Se adjudicará un premio único de 500 pesetas.

Sección 2.º Yeguas.

Yeguas premiadas en los concursos comarcas o provinciales mencionados anteriormente, de 1'50 m. de alzada mínima y aptitud para el tiro.

Se adjudicarán por orden de mérito.

Un primer premio de . . . 500 pesetas.

Un segundo 250 . . .

Sección 3.º Potros.

Potros premiados en los mismos con-

cursos comarcas o provinciales.

Se adjudicará por orden de mérito.

Un primer premio de . . . 300 pesetas.

Un segundo 150 . . .

Sección 4.º Polos.

Polos premiados en los dichos con-

cursos comarcas o provinciales.

Se adjudicarán por orden de mérito.

Un primer premio de . . . 300 pesetas.

Un segundo 150 . . .

Además: A los animales premiados con primer premio en los concursos referidos, a excepción del comercial de este año en Zaragoza, que se presentaron a este regional y no consiguieron ser premiados hora, se les adjudicará prima de conservación de 100 pesetas si a juicio del jurado lo mereciese el esmero de la presentación.

Organización y reglamentación

En este concurso se distribuirán con arreglo al presente programa premios en efectivo, artísticos, diplomas, placas metálicas y viñetas distintivas para adornar los animales premiados.

La distribución de premios se hará a presencia de las autoridades, dando la mayor solemnidad al acto, organizándose un desfile con todos los elementos premiados.

Al Concurso comercial podrán concursar los ejemplares de la región aragonesa, exceptuando los que pudieren sujetar a los concursos de Huesca y Teruel.

En el Concurso regional serán admitidos los ejemplares premiados en cualquier de los anteriores celebrados en Barbastro, Calatayud, Huesca, Santa Eulalia, Teruel y Zaragoza y también los que obtengan premio en el presente certamen comercial.

El Concurso se celebrará en el Mercado de Abastos, dando principio el día 8 a las diez de la mañana, debiendo presentarse los ejemplares con una hora de anticipación.

Para concursar deberán inscribirse los ejemplos en las hojas que gratuitamente se facilitarán en la Casa de Ganaderos (San Andrés, 8), a donde deberán entregarse por lo menos el día anterior al que comienza el Certamen.

Los animales que concuren deberán estar en perfectas condiciones de salud y serán revisados por un Jurado especial de admisión.

La alimentación del ganado será de acuerdo a los expositores, los cuales se comprometen a someterse a las condiciones de este programa y las que determina el Reglamento para su ejecución.

La Oficina de Ganaderos facilitará cuantos datos y detalles se deseen.

Al cacao
Para mujeres después del alumbramiento

CASO CURioso

Los cerebros privilegiados

Con gran impaciencia es esperado en Paris el célebre jugador de ajedrez Capablanca, cubano de nacimiento, y presidente de gran fama. Se asegura que dicho señor ha jugado en el congreso de Hastings 35 partidas a la vez y ha ganado 27, perdió uno y fueron declarados nulos los siete restantes.

Bien que sea por una gracia especial o bien por la disposición anómala de su cerebro, se hace acreedor a toda clase de admiración, pues no cabe duda que 35 partidas de ajedrez recaban un esfuerzo mental nada ordinario y cierta disposición nerviosa especial que resuelve las dudas que durante los juegos pu-

diferentes edades, con la prontez que es necesario al juzgado.

Este que a primera vista parece grande, observado detenidamente es abrumador, y se ha más escabroso todavía el caso de que existiera un señor de estos por cada 100 habitantes (o cargo por ejemplo) que se dedicaran con sus extraordinarias facultades a distraernos en los momentos de sopor que en esta misera vida pasamos, los que no distraemos el tedio en las playas del Norte y no disfrutamos del clima benigno de la Magdalena o de la Concha.

CUENTACILLO DE MI TIERRA

¡Salvando el Pescuzzo!

En una hermosa ciudad de Andalucía, cuyo nombre no precisé en este relato, pero que es famosa por sus vinos que son de primera, y sus mujeres, que son de primera, vivía no hace mucho tiempo, en una de sus más vivas barriadas, un gitano bártir, puro y muy querido de todos, al que se conocía por el apodo del Tío Petate. Era hombre de ligura edad, de ganchos, un rostro bizarro, de cejas espesas, grandes píntillas gruesas, bigote afeitado, boca enorme y ojos negros, hundidos en unos mazos de carne arrugada.

Su oficio principal era la venta de caballerías; pero al mismo tiempo se ganaba los cuertos como corredor de granos y siendo dueño de una tienda de ropa hecha, al frente de la cual estabas su hija, la apetitosa «Anica la Salá», una jemena de carnes y de una cara primorosa, que trae a mal traer a los caballeros del barrio y a varios que no eran gitanos que en materia de amores no se reparten en cartas ni en colores.

El Tío Petate era asiduo parroquiano de una barbería del centro de la ciudad, a donde iba cada tres días a que le afeitaran y recortaran las patillas, de las que estaba orgulloso que un risco de una buena escopeta o un cazador de un buen perro.

Mas ocurrió por entonces que el gremio de barberos, siguiendo la moda de declararse en huelga y pedir aumento de jornales, sin ver que aumentándose todo volveremos a estar como estábamos, o peor, exigieron mayores sueldos a cambio de suprimir las propinas. Los maestros se defendieron todo lo posible, alegando argumentos de gran peso, algunos se dispusieron a cerrar sus establecimientos, y otros estudiaron el medio de aligerarse de personal. Mas las reflexiones resultaron inútiles, y los oficiales triunfaron, siendo las víctimas, como es costumbre, los parroquianos que de la noche a la mañana vieron duplicarse los derechos de la tarifa.

El escándalo fué muy grande, pues todos protestaban de aquella exigencia tan inesperada. Los unos se preservaban a comprar maquinillas para afeitarse en casa, hasta el punto de que se agotaron en todos los establecimientos. Otros se dedicaron a enseñar el oficio de raspar barbas a las mujeres de su familia, aunque estos ensayos resultaron imposibles en la práctica, y los más hicieron uso formal de dejar crecer las barbas hasta que les llegase a la cintura, semejándose a una Comunidad de frailes capuchinos.

Cuando el Tío Petate supo la novedad, empezó a idear el medio de no pasar por la subida, mas no daba con la clave para realizar su propósito.

Supo en esto que un chico del barrio, que no había pasado de la categoría de aprendiz, se había declarado independiente, importándole poco los boicotes que pudieran declararle sus compañeros y había puesto la barbería al aire libre en cierta plazaleta del barrio, llevando sólo quince céntimos por cada servicio, con o sin propina.

Allí se fué el casillero, se sentó en un sillón roto y lleno de manchas, algo cojo

COLEGIO CERVANTES

Establecimiento de 1.º Enseñanza

NOTA.—Soliciten reglamentos y hojas de matrícula, en la DIRECCIÓN VILLANUEVA 4.

y duro como una piedra, y esperó que el novel barbero terminase con otras parroquianas.

Así fué y comenzó la faena. Pase por aquí, pase por allá, la navej corta sin freno, recibiendo el paciente Tío Petate cada estocada, digna de la mano del más inexperto novillero. Aquello no era fletar, sino herir a diestro y siniestro.

El chico se desesperaba, jurando no volver a esa miseria en la que se hallaba.

De pronto, el barbero, leyendo la naveja, tiró en sangre, exclamó:

—Tú, Petate, que dejaste a tu tío las patillas?

Y el gitano, arrojando de sí el sueño que le había puesto, gregó:

—Mira muchito niño con que me dejaste el pescuzzo, me conformo; éstos no?

NARISO DÍAZ DE ESCOVAR.

NOTICIAS

Cámaras Agrícolas

Según Real orden dictada por la cumplimiento del decreto de día 20 de octubre creación de Cámaras Agrícolas, a esta provincia para la misma necesita elegir una vecindad.

L elección tendrá lugar el día 21 y cada elector solo podrá votar a ocho.

El día 25, será el escrutinio general en el Gobierno Civil.

Y el día 5 de Octubre se constituirá la Cámara eligiendo sus órganos.

Macantes La titular y capitular de medicina en Alcañiz, dotada con 3.500 pesetas. Solicitadas hasta el día 23.

La secretaría del Ayuntamiento de Rillo, con 800 pesetas. Quince días para solicitar.

Concurso de ganados

El celoso Sr. Presidente de la Casa de Ganaderos de Zaragoza nos remite para su publicación el Programa del Concurso de ganados comercial y regional organizado por dicha Asociación por delegación de la Generalidad del Reino y que se celebrará en Zaragoza los días 8, 9 y 10 de Octubre próximo.

Hoy también lo publica la prensa de Zaragoza y nosotros no lo publicamos íntegro por su mucha extensión, haciéndole solo de la parte referente al concurso regional, de más inmediato interés a nuestra provincia.

Aviso

El día 15 a las nueve y media de la mañana drán principio las clases en el Colegio Cervantes.

Los padres que deseen matricular a sus hijos en este nuevo colegio pueden dirigirse a: D. Manuel Palacio, Villa-nueva, núm. 4.

CHICATES MUÑOZ

son los más finos y económicos

Quien los pruebe los adopta

Mercado 37

Exámenes

Los exámenes en el Instituto general y técnico, se han señalado para los días siguientes:

Día 22 a las nueve. Ingreso.

Día 23 a las nueve. —Cálculo 10, Latín 1.º y Geografías.

Día 24 a las nueve. —Latín 2.º e Historias, de España y Universal.

Día 25 a las nueve. —Geografía.

Día 26 a las nueve. —Cálculo 11.

Día 27 a las nueve. —Latín 3.º e Historias.

Día 28 a las nueve. —Geografía.

Día 29 a las nueve. —Cálculo 12.

Día 30 a las nueve. —Latín 4.º e Historias.

Día 31 a las nueve. —Geografía.

Día 1 a las nueve. —Cálculo 13.

Día 2 a las nueve. —Latín 5.º e Historias.

Día 3 a las nueve. —Geografía.

Día 4 a las nueve. —Cálculo 14.

Día 5 a las nueve. —Latín 6.º e Historias.

Día 6 a las nueve. —Geografía.

Día 7 a las nueve. —Cálculo 15.

Día 8 a las nueve. —Latín 7.º e Historias.

Día 9 a las nueve. —Geografía.

Día 10 a las nueve. —Cálculo 16.

Día 11 a las nueve. —Latín 8.º e Historias.

Día 12 a las nueve. —Geografía.

Día 13 a las nueve. —Cálculo 17.

Día 14 a las nueve. —Latín 9.º e Historias.

Día 15 a las nueve. —Geografía.

Día 16 a las nueve. —Cálculo 18.

Día 17 a las nueve. —Latín 10.º e Historias.

Día 18 a las nueve. —Geografía.

Día 19 a las nueve. —Cálculo 19.

Día 20 a las nueve. —Latín 11.º e Historias.

Día 21 a las nueve. —Geografía.

Día 22 a las nueve. —Cálculo 20.

Día 23 a las nueve. —Latín 12.º e Historias.

Día 24 a las nueve. —Geografía.

Día 25 a las nueve. —Cálculo 21.

Día 26 a las nueve. —Latín 13.º e Historias.

Día 27 a las nueve. —Geografía.

Día 28 a las nueve. —Cálculo 22.

Día 29 a las nueve. —Latín 14.º e Historias.

Día 30 a las nueve. —Geografía.

Día 1 a las nueve. —Cálculo 23.

Día 2 a las nueve. —Latín 15.º e Historias.

Día 3 a las nueve. —Geografía.

Día 4 a las nueve. —Cálculo 24.

Día 5 a las nueve. —Latín 16.º e Historias.

Día 6 a las nueve. —Geografía.

Día 7 a las nueve. —Cálculo 25.

Día 8 a las nueve. —Latín 17.º e Historias.

Día 9 a las nueve. —Geografía.

Día 10 a las nueve. —Cálculo 26.

Día 11 a las nueve. —Latín 18.º e Historias.

Día 12 a las nueve. —Geografía.

Día 13 a las nueve. —Cálculo 27.

Día 14 a las nueve. —Latín 19.º e Historias.

Día 15 a las nueve. —Geografía.

Día 16 a las nueve. —Cálculo 28.

Día 17 a las nueve. —Latín 20.º e Historias.

Día 18 a las nueve. —Geografía.

Día 19 a las nueve. —Cálculo 29.

Día 20 a las nueve. —Latín 21.º e Historias.

Día 21 a las nueve. —Geografía.

Día 22 a las nueve. —Cálculo 30.

Día 23 a las nueve. —Latín 22.º e Historias.

Día 24 a las nueve. —Geografía.

Día 25 a las nueve. —Cálculo 31.

Día 26 a las nueve. —Latín 23.º e Historias.

Día 27 a las nueve. —Geografía.

Día 28 a las nueve. —Cálculo 32.

Día 29 a las nueve. —Latín 24.º e Historias.

Día 30 a las nueve. —Geografía.

Día 1 a las nueve. —Cálculo 33.

Día 2 a las nueve. —Latín 25.º e Historias.

Día 3 a las nueve. —Geografía.

Día 4 a las nueve. —Cálculo 34.

Día 5 a las nueve. —Latín 26.º e Historias.

Día 6 a las nueve. —Geografía.

Día 7 a las nueve. —Cálculo 35.

Día 8 a las nueve. —Latín 27.º e Historias.

Día 9 a las nueve. —Geografía.

Día 10 a las nueve. —Cálculo 36.

Día 11 a las nueve. —Latín 28.º e Historias.

Día 12 a las nueve. —Geografía.

Día 13 a las nueve. —Cálculo 37.

Día 14 a las nueve. —Latín 29.º e Historias.

Día 15 a las nueve. —Geografía.

Día 16 a las nueve. —Cálculo 38.

Día 17 a las nueve. —Latín 30.º e Historias.

Día 18 a las nueve. —Geografía.

Día 19 a las nueve. —Cálculo 39.

Día 20 a las nueve. —Latín 30.º e Historias.

Día 21 a las nueve. —Geografía.

Día 22 a las nueve. —Cálculo 40.

Día 23 a las nueve. —Latín 30.º e Historias.

Día